

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29704 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 189/2018, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2018 auto declarando el concurso de la mercantil YAIZA CANARIAS, S.L., con CIF A-35093194, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña María Candelaria Hernández Benítez con DNI número 42.852.326-Z, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Paseo Cayetano de Lugo, n.º 14, local. CP. 35.004 Las Palmas, y como dirección electrónica chernandez@ghtributos.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036620-1